

**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:**

Obligaciones de las autoridades municipales, estatales y federales en materia de Seguridad Pública y Derechos Humanos.

IMPARTIDO POR:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PONENTE:

Lic. Javier Agustín Valencia López, Jefe de Departamento en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la CNDH.

MODALIDAD:

Conferencia virtual a través de la plataforma “Videoconferencias TELMEX”.

FECHA

21 de abril de 2021

HORA-DURACION

12:00 a 14:00 (2 Horas)

OBJETIVO:

Conocer las normas jurídicas y los criterios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre la seguridad ciudadana y los derechos humanos, e identificar de manera plena y consciente las obligaciones y facultades de las autoridades en los ámbitos municipal, estatal y federal.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Seguridad pública. Concepto.
2. Obligaciones del Estado Mexicano desde la perspectiva de la seguridad pública y los derechos humanos.
3. La participación de las Fuerzas Armadas en la función de seguridad ciudadana o pública.
4. Estándares interamericanos sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en el control de situaciones de violencia interna.
 - 4.1. Criterios importantes de la Corte Interamericana.



CNDH
M É X I C O



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

- 4.2. *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México.*
5. Intervención de las Fuerzas Armadas en México.
 - 5.1. Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - 5.2. Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
 - 5.2.1. Sujetos del Protocolo.
 - 5.2.1.1. La autoridad coadyuvante: Las Fuerzas Armadas.
 - 5.2.1.2. El Policía Primer Respondiente.
 - 5.2.1.3. El Ministerio Público.
 - 5.2.1.4. El Policía Ministerial o de Investigación.
 - 5.2.1.5. El Perito.
 - 5.2.1.6. El Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos o del Hallazgo.
 - 5.2.2. La competencia o los roles de los sujetos del Protocolo.
 - 5.2.2.1. Competencia de las Fuerzas Armadas como autoridad coadyuvante.
 - 5.2.2.2. Competencia del Primer Respondiente.
 - 5.2.2.3. Competencia del Ministerio Público.
 - 5.2.2.4. Competencia de la Policía Ministerial.
 - 5.2.2.5. Competencia de la Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos.
 - 5.2.2.6. Competencia del Perito.
6. Principales Derechos Humanos que podrían resultar comprometidos en la función de la Seguridad Pública.
 - 6.1. El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
 - 6.2. El derecho a no ser privado de la vida arbitrariamente.
 - 6.3. El derecho a la integridad personal.
 - 6.4. El derecho a la libertad y a la seguridad personales.
 - 6.5. Derecho de la persona imputada a ser puesta a disposición del agente del Ministerio Público inmediatamente.
 - 6.6. Derecho a no ser sometido a desaparición forzada.
7. ¿Cómo pueden prevenirse las violaciones a los Derechos Humanos en el marco de la Seguridad Pública?
8. Obligaciones los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública.
 - 8.1. Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.